

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE ATRYS HEALTH S.A.

27 de julio de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento:

Con fecha de hoy, 27 de julio de 2020, el Mercado Alternativo de Renta fija de BME, MARF, ha registrado un Programa de Bonos de ATRYS HEALTH INTERNACIONAL S.A.U. por un importe de 50 millones de euros. Este Programa de Bonos cuenta con calificación crediticia emitida por AXESOR, agencia de rating acreditada por ESMA a nivel europeo, que ha concedido al Programa de Bonos una calificación crediticia (“rating”) de BB con tendencia estable.

De acuerdo con el informe de AXESOR las principales fortalezas de ATRYS consisten en:

- Elevado grado de especialización de la compañía en un nicho de mercado que requiere de un alto Know How y elevado nivel de inversión para desarrollar la actividad.
- Actividad integrada verticalmente con una reducida diversificación geográfica que podría mejorar próximamente.
- Management con amplia experiencia en el sector que orienta su estrategia corporativa a la expansión y consolidación del negocio.
- Tendencia positiva de la facturación y resultados impulsados tanto por el crecimiento inorgánico como orgánico.
- Incremento del apalancamiento, aunque parcialmente compensado por unos sólidos niveles de capitalización.
- Positivos niveles de tesorería y optimizando perfil de vencimientos de la deuda financiera.
- Perspectivas positivas de crecimiento inorgánico durante 2020 bajo una política de financiación que combina recursos propios y ajenos.

Después de un exitoso “Pilot Fishing” y del alto nivel de interés mostrado por parte de inversiones institucionales públicos y privados, ATRYS procederá en los próximos días a ejecutar una call del Programa de Bonos de 30 millones de euros, a la vez que cancelará el Programa de Bonos MARF emitido en 2019 y del que se habían dispuesto 15 millones de euros hasta la fecha.

El actual Programa de Bonos se irá incrementando progresivamente (mediante TAPS) a medida que la existencia de nuevas operaciones corporativas o de inversión en CAPEX para la apertura de nuevos centros de radioterapia lo requieran.

La emisión del Programa de Bonos se ha llevado a cabo en ejecución del acuerdo aprobado en la pasada Junta General Ordinaria de Accionistas de 17 de julio de 2020.

En la emisión del Programa de Bonos han participado las siguientes entidades:

- EBN Banco, como coordinador global y colocador, así como banco agente.
- Renta 4, como colocador.
- Norgestion, como Asesor Registrado.
- Gómez Acebo y Pombo, como asesor legal de la coordinación global.

- Pinsent & Masons; como asesor legal del emisor.

Los fondos obtenidos en el marco del Programa de bonos tienen como objetivo financiar exclusivamente la adquisición de compañías en el marco de la estrategia de crecimiento e internacionalización de ATRYS, así como para acometer inversiones significativas en CAPEX destinadas a la apertura de nuevos centros de radioterapia de alta precisión.

Estas potenciales adquisiciones tienen como objetivo consolidar a ATRYS como el primer grupo independiente en diagnóstico oncológico, diagnóstico online y radioterapia de alta precisión y fortalecer la expansión de la compañía en Latinoamérica.

Madrid, 27 de julio de 2020.

Doña Isabel Lozano Fernández.

Consejera Delegada.